



Consejo del Poder Judicial
Contraloría General

AI-038/2026

08 de julio de 2026
Santo Domingo, D. N.

A : Yocasta García
Contralora General
Consejo del Poder Judicial
Distrito Nacional, República Dominicana

CC. : Miguelina Rodríguez Berson
Sub-Contralora

Vía : Claudia Presinal Mateo
Gerente de Auditoria

Asunto : Informe de la auditoría efectuada a los Estados Financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), correspondiente al período enero-abril 2026

Anexo : Papeles de trabajo y sus respectivos anexos.

Estimada Contralora:

Dando cumplimiento a las instrucciones recibidas, auditamos los Estados Financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), remitidos por la Gestión de Administración y Finanzas, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de abril 2026.

Dicha auditoría fue desarrollada dentro de los estándares generalmente aceptados de auditoría, condición por la cual no se orienta a la identificación de fraudes, sino a la determinación de razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, con relación al período auditado.

Los resultados incluidos en el presente informe fueron comunicados oportunamente a los niveles responsables de la ejecución del proceso auditado; como es el caso de la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), enlace designado para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Atentamente,

Wendy M. Galván Mejía
Auditora Interna

Mónica J. Almonte Polanco
Auditora Interna



Contenido

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.....	3
4. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	4
5. DEBILIDADES U OBSERVACIONES IDENTIFICADAS	4
5.1. CUENTAS POR COBRAR.....	5
5.1.1. Cuenta por cobrar a docente con 799 días de antigüedad.	5
5.2. ACTIVOS FIJOS.....	6
5.2.1. Clasificación contable errónea en la cuenta de activos intangibles.	6
5.3. PASIVOS.....	8
5.3.1. Diferencia evidenciada entre el saldo de proveedor local según reporte auxiliar y carta de confirmación recibida.....	8
5.3.2. Debilidad en los procesos de registro, conciliación y seguimiento de los fondos de terceros correspondientes al Fondo de Defensa Pública – Defensores.	9
6. OPINIÓN DE LOS AUDITORES	12
7. ASUNTOS DE ÉNFASIS	13
7.1. Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC.....	13
7.2. Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores.	15
Anexos	19

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la razonabilidad de los balances presentados en los Estados Financieros suministrados por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF) de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), correspondientes al período enero-abril 2026, partiendo de la verificación al cumplimiento de los procesos y controles internos aplicados en los registros contables, según establecen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), las normativas y políticas internas; así como las demás regulaciones aplicables.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Procedimos al análisis sobre aquellas partidas que llamaron nuestra atención y forman parte de la estructura financiera presentada mediante los estados financieros remitidos por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF) de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), citada en el **anexo A** del presente informe, por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril 2026. Adicionalmente, se realizó una validación exhaustiva al cumplimiento del gasto de viáticos internacionales correspondientes al período enero-abril de 2026.

3. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Con la finalidad de comprobar la razonabilidad de los registros que conforman la Estructura Financiera citada en el **anexo A** del presente informe, basamos nuestros procedimientos en evidenciar el cumplimiento a los criterios establecidos en las normas de contabilidad aplicables al Sector Público y todas aquellas normativas internas aprobadas y aplicables, a través de la ejecución de los siguientes programas de auditoría, respaldados por la verificación documental para comprobar la razonabilidad de las evidencias que sustentan las cifras reveladas en los estados y registros financieros suministrados por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF):

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| • Disponibilidad | • Activos Fijos |
| • Cuentas por Cobrar | • Pasivos |
| • Inversiones Financieras | • Patrimonio |
| • Activos Diferidos | • Resultado |
| • Otros Activos | |

*Ver detalles en el documento de referencia. 001 de los **PT A-01** al **A-09***

4. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Hemos auditado los estados financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), preparados por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus notas correspondientes, para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2026.

Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

La Gestión de Administración y Finanzas (GAF), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), de conformidad con el Manual de Elaboración de Estados Financieros emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), así como del diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos estados financieros con base en nuestra auditoría, realizada conforme a las normas de auditoría aplicables, las cuales requieren planificar y ejecutar el trabajo para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

La auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y revelaciones presentados, la evaluación de los riesgos de incorrección material, la consideración del control interno relevante, así como la evaluación de las políticas contables, estimaciones realizadas por la administración y la presentación general de los estados financieros.

5. DEBILIDADES U OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

Luego de realizar los procedimientos establecidos y/o definidos en nuestro programa de auditoría, correspondiente a cada una de las partidas consideradas relevantes o que llamaron nuestra atención, identificamos las siguientes debilidades:

5.1. CUENTAS POR COBRAR

5.1.1. Cuenta por cobrar a docente con 799 días de antigüedad.

Dentro de las partidas que integran las cuentas por cobrar a corto plazo de la Escuela Nacional de la Judicatura del al 30 de abril 2026, observamos la permanencia del monto por cobrar de **RD\$43,161.12** al Sr. José A. González con **799 días** de antigüedad con afectación a la cuenta 1-1-04-04-002 Cuentas por Cobrar Docentes, sin evidenciar movimientos de abono o saldo, tanto al corte de esta auditoría, como los hechos posteriores analizados. *Ver detalle en anexo B (dentro de este informe).*

Solicitamos a la Gestión de Administración y Finanzas la evidencia del seguimiento efectuado a la referida cuenta por cobrar. Como soporte, fue suministrada la documentación correspondiente a las gestiones realizadas y la opinión legal emitida sobre el caso, en la cual se indica que los medios de contacto disponibles para ubicar al deudor presentan limitaciones, situación que ha impedido avanzar de manera efectiva en la gestión de cobro y recuperación del saldo adeudado. *Ver detalle en anexo 2.3 pág. 1-4 /10 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por cobrar).*

El Manual de Procedimientos Contables Primera Parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Julio 2018, Sección Cuentas por Cobrar, VIII Estimación de Deterioro de la Cuenta por Cobrar, Numerales 3,4 y 5, expresan:

“3. Cuando existan cuentas por cobrar que, a pesar de hacer la gestión recurrente de cobro, tengan más de 120 días sin haber recibido pagos o abonos, el personal responsable de realizar la gestión de cobros, elaborará un informe contentivo del detalle de las Cuentas por Cobrar, las documentaciones soportes y el monto pendiente, éste será revisado por el contador y financiero para luego ser enviado a la Máxima Autoridad Ejecutiva para que lo autorice y remita al Área Legal a los fines de que éste continúe la gestión de cobros.

4. El Área Legal deberá informar, cada 30 días al Área de Cobros, las gestiones realizadas a estas cuentas y en el caso de que se agotaran todos los procesos, elaborará un informe contentivo (referido en la Política No. 4) así como una exposición de los esfuerzos realizados para el cobro, el resultado de los mismos y la sentencia judicial que avale el derecho a cobro o no de dicha cuenta. Este informe debe contener la causa del deterioro y el tiempo que tiene, luego lo enviará a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

5. La Máxima Autoridad Ejecutiva autorizará al responsable del Área Administrativa y Financiera proceder con el registro de la estimación de deterioro”.

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 18 de junio 2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, indica lo siguiente.

*“Procedimos a solicitar al departamento legal la gestión de cobro de dicha deuda y el mismo nos remitió recientemente su informe legal sobre el caso, el cual fue reenviado a nuestros directores, para su consideración y la definición de las acciones a seguir, hemos cargado en la carpeta del SHAREPOINT, las evidencias pertinentes sobre las acciones que hemos tomado”. **Ver detalles en anexo 2.5 pág. 1/2 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por cobrar).***

Recomendación:

1. Dar cumplimiento a la normativa vigente y al procedimiento establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en la sección cuentas por cobrar, a fin de que la máxima autoridad de la institución evalúe y adopte una decisión respecto a la recuperabilidad del monto adeudado, tomando como base las gestiones de cobro realizadas y la evidencia disponible.

5.2. ACTIVOS FIJOS

5.2.1. Clasificación contable errónea en la cuenta de activos intangibles.

En la verificación realizada a la documentación que respalda la adquisición de activos intangibles durante el período auditado, se identificaron cuatro (4) registros por un monto total de **RD\$878,310.16**, correspondientes a adquisición y renovación de licencias de los programas informáticos de la ENJ, los cuales fueron registrados contablemente en la cuenta 1-2-08-01-003- Paquetes y Licencias de Computación (bienes intangibles). No obstante, considerando el uso y la vigencia (12 meses), se determinó que dichas compras debieron ser registradas en la cuenta de gastos pagados por anticipado, en cumplimiento a las normativas aplicables, evidenciándose así una clasificación contable inadecuada. **Ver detalles en anexo C (del presente informe).**

Las Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable aplicables al Sector Público de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Numeral 4 Requisitos Generales de la Información Contable, Punto 4.1 Cualidades de la Información Contable, Confiabilidad, expresa:

“La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.

La misma norma, numeral 5 de Normas de Valuación y Presentación Aplicable a los Activos, Punto 5.6 Bienes Intangibles, establece:

“Se entiende por bienes intangibles o inmateriales a aquellos activos no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio al Ente, cuya vida es superior a un año del momento que le dio origen, amortizándose con cargo a gastos en ejercicios posteriores.

Este renglón incluye bienes que, si bien de características intangibles, implican un derecho o privilegio que posibilite reducir costos o mejorar la calidad de servicios o productos, tales como: patentes, marcas, derechos de autor, concesiones, franquicias, licencias, beneficios inherentes a las políticas ambientales, actividades de investigación y desarrollo, etc.”.

El Procedimiento para el Tratamiento Contable de los Activos Intangibles de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DG-INS-01-33), Versión 4, en sus Políticas particulares de reconocimiento, indica:

II. las adquisiciones de licencias informáticas, cuya renovación supera el periodo de un año o tenga un periodo de vencimiento superior a este, deberá registrarse como “Licencia a Devengas a corto plazo.

III. Las licencias informáticas, adquiridas con fines de uso perpetuo, deben ser registradas como “activos intangibles” en la contabilidad”.

Asimismo, el apartado (B) del referido procedimiento, relativo a la Base Legal y Normativa Ampliada, especifica en el párrafo 2 de la Circular 02-2022 lo siguiente:

“El registro correspondiente de dicha adquisición de “Licencias informativas” se realizará mediante el registro en la contabilidad como un “Gasto pagado por anticipado o adelantado”.

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 23 de junio 2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, indica lo siguiente:

“La configuración de nuestro sistema está estructurada para que este tipo de adquisiciones sean gestionadas a través del módulo de Activos. Este proceso ha sido diseñado para que la amortización correspondiente se registre contra la cuenta de Activos Intangibles 1-2-08-01-003. En términos contables, el registro se realiza acreditando la cuenta 1-2-08-01-003 (Activos Intangibles) y debitando la cuenta de gasto correspondiente, de acuerdo con el esquema de

amortización definido”. Ver detalles en anexo 5.6 pág. 1/2 (Carpeta Ejecución - A05 Activos Fijos).

Recomendación:

2. Revisar y corregir los registros erróneos identificados en la cuenta 1-2-08-01-003 – Paquetes y Licencias de Computación por la compra y renovación de licencias informáticas durante el alcance auditado, a fin de verificar que su reconocimiento, clasificación y presentación contable se encuentren acordes con la naturaleza de cada activo y con los criterios establecidos en las normativas contables vigentes.

5.3. PASIVOS

5.3.1. Diferencia evidenciada entre el saldo de proveedor local según reporte auxiliar y carta de confirmación recibida.

Durante la verificación de la cuenta 2-1-03-02-001 – Proveedores locales al 30 de abril 2026, identificamos una diferencia total de **RD\$40,769.35** entre el saldo registrado en el auxiliar de cuentas por pagar y el saldo confirmado directamente por el proveedor Compañía Dominicana De Teléfonos, S.A. Esta diferencia evidencia inconsistencias en el registro, la conciliación y la depuración de las obligaciones con tercero. *Ver detalles en Anexo D (del presente informe).*

Las Normas Básicas de Control Interno de Segundo Grado, NOBACI 3, actividad de Control “Fuentes Financieras a Corto Plazo o Cuentas por Pagar, ADC -3-004 versión 2 de junio 2020, punto 1.4, indica:

“1.4 El Control Interno en la Administración de las Cuentas por Pagar a Corto plazo: Las actividades de control diseñadas e implementadas para la administración de las cuentas por pagar a corto plazo deben acompañarse de mecanismos tecnológicos modernos que aseguren el control y que permitan a la administración disponer eficientemente de la información, control y dominio de las deudas incurridas, para un manejo adecuado oportuno y eficiente”.

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 18 de junio 2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, indica lo siguiente.

“Con relación a CLARO la diferencia surge por 2 razones, las facturas 18 y 210, se traspapelaron y esto fue detectado después del corte de los estados financieros, por lo que fueron registrados

*con fecha 01 de mayo 2026 y unas notas de crédito que fueron contempladas en los pagos, que el proveedor no reconoce como aplicadas, esto último conversado verbalmente con él proveedor”.
*Ver detalles en anexo 7.7 (Carpeta Ejecución / Pasivos).**

Visto lo expresado en relación con las facturas núms. 18, de fecha 18/04/2026, y 210, de fecha 27/04/2026, ambas recibidas en la Gestión de Administración y Finanzas (GAF) el 27/04/2026, resaltamos que el extravío o traspapelamiento de dichos documentos constituye una debilidad en el control interno sobre la gestión documental. Asimismo, la falta de comunicación oportuna a la Contraloría respecto al tratamiento contable aplicado impidió evaluar la posibilidad de reconocer dichas operaciones en el período correspondiente (enero-abril de 2026) al registrarse con cargo al mes de mayo 2026.

Esta situación ocasionó el desfase identificado entre el saldo reflejado en el auxiliar de cuentas por pagar y el valor confirmado por el proveedor, afectando la razonabilidad y oportunidad de la información financiera presentada al cierre del período.

Recomendación:

3. Proceder con la subsanación de las fechas de registro de las facturas núms. 18, de fecha 18/04/2026, y 210, de fecha 27/04/2026, las cuales fueron contabilizadas en el mes de mayo, con el fin de asegurar que dichos documentos se reconozcan en el periodo correspondiente.
4. Implementar un control de revisión periódica juntamente con los proveedores que permita asegurar la consistencia y exactitud de los saldos registrados en los diferentes reportes contables.
5. Establecer y fortalecer mecanismos de control para la recepción, custodia, seguimiento y registro oportuno de las facturas recibidas, a fin de prevenir su extravío, garantizar su trazabilidad durante todo el proceso y asegurar su reconocimiento contable dentro de los plazos establecidos.

5.3.2. Debilidad en los procesos de registro, conciliación y seguimiento de los fondos de terceros correspondientes al Fondo de Defensa Pública – Defensores.

Durante nuestra revisión de la cuenta No. 2-1-03-03-001 Fondo de Defensa Pública – Defensores, identificamos debilidades en los procesos de registro contable, conciliación y seguimiento de las transacciones asociadas a este fondo de terceros, administrado por la Escuela Nacional de la Judicatura. Se observó la diferencia por un monto de **RD\$3,401,715.76** entre el saldo reflejado en

la cuenta bancaria No. **1-01-01-02-003 IGT (Banco de Reservas)**, por **RD\$4,896,589.36**, destinada a la recepción de los recursos del fondo, y el pasivo correspondiente registrado en la cuenta **2-1-03-03-001 Fondo de Defensa Pública – Defensores**, por **RD\$8,298,305.12**, sin que se disponga de un análisis o conciliación documentada que permita explicar el origen de dichas discrepancias.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable aplicables al Sector Público de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Numeral 4 Requisitos de la Información y de los Estados Contables, Punto 4.1 Cualidades de la información contable, Confiabilidad, Verificabilidad, Representatividad e Integridad, expresan respectivamente:

“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes.

Verificabilidad: El Sistema Contable debe generar información y emitir Estados Financieros que puedan ser controlados por terceros ajenos a su procesamiento, puesto que debe operar sobre criterios objetivos y predeterminados que posibiliten, clasificar, ordenar, registrar y procesar las transacciones con incidencia en la contabilidad a los fines de su posterior presentación ante los usuarios.

Representatividad: La información financiera contendrá todos aquellos aspectos que permitan exponer una descripción adecuada y que cubra los hechos económico-financieros ciertos que afectan al Ente e incluirá también aquellos acontecimientos eventuales susceptibles de ser cuantificables y que puedan incidir en el mismo.

Integridad: La información financiera debe ser completa. Ello significa que incluirá todas las partes esenciales. En particular, las clasificaciones presupuestarias de recursos y de gastos deben cumplir con el principio de universalidad presupuestaria”.

Reacción

Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio 2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión Administración y Finanzas de la ENJ, expresa lo siguiente:

“seguimos en proceso de conciliación con el reporte de sujeto a liquidación de nuestro departamento de presupuesto, con nuestros registros contables, entendemos que, a finales de esta semana, estaremos dándole respuesta”. Ver detalles en anexo 7.7 (Carpeta Ejecución / Pasivos).

Recomendación:

6. A la Gestión de Administración y Finanzas realizar un análisis detallado y una conciliación integral de las cuentas relacionadas con el Fondo de Defensa Pública – Defensores, a fin de identificar el origen de las diferencias existentes entre los saldos registrados en la cuenta bancaria, cuenta por cobrar y el pasivo correspondiente.
7. Segregar en las cuentas de pasivos las operaciones correspondientes a pagos a proveedores y nóminas, de manera que se identifiquen de forma independiente aquellas relacionadas con el Fondo de la Defensa Pública y las correspondientes a la operatividad de la ENJ, asegurando su adecuado registro, control y trazabilidad.

6. OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el Marco para la Práctica de la Auditoría Interna en el Sector Público bajo el ámbito de la Ley 10-07 de la Contraloría General de la República. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros no contienen errores relevantes. Cabe destacar que nuestro trabajo de campo fue realizado a una muestra representativa de la población, correspondiente a los registros del período sujeto a revisión, basados en pruebas selectivas, sobre las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, por lo que consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para sustentar cada una de las condiciones planteadas.

En nuestra opinión, de acuerdo con los puntos mencionados en el **Numeral 5 “Debilidades u observaciones”** los cuales sustentan la base para nuestra **Opinión con Salvedad**, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Escuela Nacional de la Judicatura al 30 de abril 2026, así como los resultados de sus operaciones, cambios al patrimonio y flujos del efectivo, durante el período que concluyó para el alcance auditado, del 1 de enero al 30 de abril 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a la fecha.

Equipo de auditores designados:

Wendy M. Galván
Auditor Interno

Mónica J. Almonte
Auditora Interna

Proceso de auditoría supervisado e informe revisado por:

Claudia Presinal Mateo

Gerente de Auditoría

Contraloría General del Consejo del Poder Judicial

7. ASUNTOS DE ÉNFASIS

A continuación, se presentan los asuntos que, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con base en nuestro juicio profesional, consideramos necesario destacar para el conocimiento de los usuarios de los estados financieros, debido a su importancia y relevancia al cierre del período auditado. Estos asuntos se encuentran detallados en las notas a los estados financieros correspondientes al periodo enero-abril 2026, emitidos por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF), de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Es importante resaltar que la inclusión de estos puntos no modifica nuestra opinión de auditoría.

7.1. Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC.

Llamamos la atención sobre la **Nota 7.1.2.1 (Fondos Rotatorios FUNDAPEC)**, de los estados financieros, la cual describe que, al corte del 30 de abril de 2026, solo se han recibido los informes correspondientes al mes de marzo de 2026.

Asimismo, destacamos que durante la revisión de los soportes documentales correspondientes a las cuentas por cobrar relacionadas con los fondos rotatorios de crédito-beca de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), administrados por la Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC), para el período enero-abril de 2026, se observó la recurrencia en la ausencia de documentación de respaldo necesaria para sustentar la gestión y el registro de dichos fondos, según el siguiente detalle (*ver Anexo E del presente informe*):

- **Marzo de 2026:** FUNDAPEC remitió el informe del estado de uso de los fondos; sin embargo, este carecía de las cartas de remisión dirigidas a la ENJ, debidamente firmadas y selladas, así como del informe correspondiente al acuerdo suscrito entre ambas instituciones.
- **Abril de 2026:** Al cierre del período auditado, FUNDAPEC no había remitido los informes relacionados con la gestión de los fondos rotatorios, lo que limitó a la Gestión de Administración y Finanzas para efectuar oportunamente los registros contables y las conciliaciones correspondientes, conforme a la documentación de respaldo requerida.

Es oportuno destacar que las cartas de remisión constituyen el documento formal mediante el cual se remiten los informes y representan el único soporte que evidencia la validación institucional de la información presentada, aportando integridad, formalidad y trazabilidad a la documentación. Asimismo, resulta de alta importancia que la formalización de los soportes contenga el informe de acuerdos suscrito entre las partes, ya que la ausencia de estos documentos limita la verificación

completa del proceso de remisión y afecta la adecuada gestión documental de los informes revisados.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable Aplicables al Sector Público de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 4 Requisitos de la Información Contable, 4.1 Cualidades de la Información Contable, Confiabilidad, Racionalidad, Representatividad, Veracidad, e Integridad expresan, respectivamente:

“Confiabilidad. La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.

“Racionalidad. La información financiera debe permitir la posibilidad de ser relacionada y confrontada con: información de otros órganos, organismos o entes”.

“Representatividad. La información financiera contendrá todos aquellos aspectos que permitan exponer una descripción adecuada y que cubra los hechos económico-financieros ciertos que afectan al Ente e incluirá también aquellos acontecimientos eventuales susceptibles de ser cuantificables y que puedan incidir en el mismo”.

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.

“Integridad. La información financiera debe ser completa. Ello significa que incluirá todas las partes esenciales. En particular, las clasificaciones presupuestarias de recursos y de gastos deben cumplir con el principio de universalidad presupuestaria”.

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 18 de junio 2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, indica lo siguiente.

“2. Los registros del mes de marzo se realizaron con los informes de estado de uso, remitidos por FUNDAPEC, sin embargo, los de abril, no han sido enviado los insumos necesarios, la evidencia, de los registros realizados en las cuentas por cobrar de este rubro a la carpeta del SHAREPOINT.

3. En cuanto al plan de acción, tenemos previsto enviar una comunicación a los directivos del FUNDAPEC, a los fines de ponerlos al tanto de la situación y gestionar una reunión para

subsana este impase”. *Ver detalles en anexo 2.5 pág. 1/2 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por cobrar).*

Mediante correo de fecha 17 de junio 2026, Mayrelina De Luna Gestora I de Administración y Finanzas, expresa:

“(..) Respecto al caso Fundapec, como parte de la presente auditoría se ha suministrado las evidencias del seguimiento sostenido con el proveedor solicitando los informes correspondientes, estableciendo ellos unos plazos de entrega que no han sido cumplidos hasta el momento. El gasto se encuentra reconocido hasta el mes de marzo, habiendo sido ese último mes registrado con el Estado de Uso de Fondos emitido por ellos. Asimismo, se han reconocido los desembolsos efectuados por la ENJ durante el mes abril, conforme a la información disponible a la fecha (..)”. Ver detalle en anexo 2.6 pág. 1/2 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por cobrar).

Si bien la obtención de los informes de gestión no depende en su totalidad de la Escuela Nacional de la Judicatura, la usencia de documentación de respaldo limita la verificación de las operaciones registradas y dificulta determinar si los balances presentados reflejan adecuadamente los derechos de cobro de la institución. Asimismo, esta situación incrementa el riesgo de errores, omisiones o registros improcedentes en los Estados financieros, afectando la confiabilidad de la información financiera.

Recomendación:

8. Dar cumplimiento al plan de acción establecido según versan *“tenemos previsto enviar una comunicación a los directivos del FUNDAPEC, a los fines de ponerlos al tanto de la situación y gestionar una reunión para subsanar este impase”*.
9. Se reitera fortalecer los mecanismos de control y archivo documental relacionados con las cuentas por cobrar de los fondos rotatorios, asegurando la disponibilidad y conservación de toda la documentación soporte que respalde los registros contables. Asimismo, gestionar oportunamente la obtención de los informes y conciliaciones correspondientes para garantizar la razonabilidad de los saldos reflejados en los estados financieros.

7.2. Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores.

Llamamos la atención sobre las **Notas 8.2 (Proveedores Locales), 8.3 (Proveedores Internacionales) y 8.4 (Otras Cuentas por Pagar Proveedores y Servicios)** de los estados financieros, las cuales presentan el desglose de los pasivos que registran una antigüedad superior a los 90 días, así como otros saldos en atraso. Dichas notas detallan de manera individualizada la

fecha de registro, el nombre del proveedor, el número de documento, los días de atraso, el monto y el estatus de las obligaciones pendientes.

Asimismo, destacamos que, durante la revisión de los pasivos corrientes al 30 de abril de 2026, se evidenció el incumplimiento de los términos de crédito acordados con los proveedores. Este hallazgo se sustenta en el análisis de antigüedad de saldos, mediante el cual se verificó la existencia de obligaciones cuyos pagos superan los plazos establecidos, registrando días de atraso posteriores al vencimiento de las condiciones de crédito otorgadas. *Ver detalles en Anexo F (del presente informe)*

a) Proveedores locales

Se identificaron cincuenta y siete (57) documentos de cuentas por pagar a proveedores locales por un valor de **RD\$6,003,087.69**, con un rango de vencimiento de 1 hasta 390 días. Este balance representa el **34.14%** del saldo total de cuentas por pagar a proveedores locales al 30 de abril de 2026, que asciende a **RD\$17,586,304.22**.

b) Proveedores internacionales

Se identificaron siete (7) documentos de cuentas por pagar a proveedores internacionales por un valor de **RD\$763,718.35**, con un rango de vencimiento de hasta 20 días. La estimación utilizada se basa en los días transcurridos después de agotado el plazo de crédito otorgado por los proveedores. Este balance representa el **33.42%** del saldo total de cuentas por pagar a proveedores internacionales al 30 abril del 2026, el cual asciende a **RD\$2,285,366.19**.

c) Otras cuentas por pagar proveedores y/o servicios

Se observaron seis (6) documentos de otras cuentas por pagar por un valor de **RD\$603,113.89**, con un rango de vencimiento de hasta veinte y un (21) días. La estimación utilizada se basa en los días transcurridos después de agotado el plazo de crédito otorgado por los proveedores. Este balance representa el **17.40%** del saldo total de otras cuentas por pagar a proveedores y/o servicios al 30 de abril de 2026, que asciende a **RD\$3,466,794.41**.

Los Procedimientos de Cuentas por Pagar, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), julio 2019, Título VI políticas, Numeral 5, Literal a y Literal b, expresan respectivamente:

“Una entidad tendrá una cuenta por pagar cuando:

- a) Debido a un hecho ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio.
- b) b) La cancelación de dicha obligación: Es ineludible o probable. Deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia del cierto hecho”.

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 18 de junio 2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, indica lo siguiente.

“Las evidencias han sido cargas en la siguiente carpeta del SHAREPOINT”. Ver detalles en anexo 7.6 pág. 2/4 (Carpeta Ejecución / Pasivos).

Así mismo mediante correo de fecha 23/06/2026 la /Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, amplía respuesta indicando:

He aquí un desglose de los estatus detallados en el archivo en remitido anteriormente, para mayor claridad.

Categoría Externa	Categoría Interna	Definición
<i>Expediente En Proceso</i>	<i>En Proceso De Auditoria</i>	<i>Corresponde a que la factura se encuentra en proceso de ser auditado, es decir, a flujo de firma en la plataforma de VIAFIRMA</i>
<i>Listo Para Desembolso</i>	<i>Listo Para Desembolso</i>	<i>Se refiere cuando el expediente de pago a concluido su proceso de auditoria y al momento del corte del informe, se encontraba listo para ser cargado a la plataforma bancaria para desembolso y/o para la confección del cheque.</i>
<i>Situaciones Del Proveedor</i>	<i>Pendiente De Documentación Por Parte Del Suplidor</i>	<i>Este estatus indica que la factura se encuentra retenida internamente para pago, por alguna situación con el proveedor, por ejemplo, envío de certificaciones de impuestos al día, corrección de las facturas y/o remisión de algún documento soporte estipulado en el proceso de compras.</i>
<i>Expediente En Proceso</i>	<i>Proceso De Revisión Y Análisis</i>	<i>La factura se encuentra en revisión y el expediente de pago se encuentra en proceso de confección para ser remitido en flujo de firma a contraloría.</i>
<i>Expediente En Proceso</i>	<i>Retenido Por Proceso Interno</i>	<i>La factura se retenida, debido a que al proceso de compra se le a detectado algún impase, por el cual no ha podido ser procesado para pago.</i>

Ver detalle suministrado en *anexo 7.10 (Carpeta Ejecución / Pasivos).*



Recomendación:

10. Velar por el cumplimiento de los términos de crédito de las cuentas por pagar a proveedores conforme los plazos acodados.
11. Agilizar las gestiones correspondientes a los casos cuya antigüedad excede los 180 días de vencimiento, a los fines de cumplir con el compromiso de pago contraído.



Consejo del Poder Judicial
Contraloría General

AI-038/2026

Anexos

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)

Estado de Situación

Del 1 de enero al 30 de abril 2026

Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	NOTAS/ANEXOS	MONTO
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Disponibilidades	Nota 7.1.1	107,723,396.40
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	Anexo 1 / Nota 7.1.2	12,016,216.46
Gastos Pagados por Adelantado	Anexo 2 / Nota 7.1.3	209,973.20
Otros Activos	Anexo 3/ Nota 7.1.4	2,935,497.46
Total Activos Corrientes	Nota 7.1	122,885,083.52
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO		
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Anexo 4	6,064,731.00
Equipos de Computación	Anexo 5	19,521,709.23
Equipos de Audiovisuales, Comunicación y Señalamiento	Anexo 6	4,292,690.29
Equipos y Muebles para Oficinas	Anexo 7	16,367,909.99
Herramientas y Repuestos Mayores	Anexo 8	34,103.16
Plantas Eléctricas	Anexo 9	1,212,552.09
Equipos de Cocina	Anexo 10	602,592.59
Otros Activos Fijos	Anexo 11	72,241.03
Inmuebles	Anexo 12	20,961,951.33
Otros Bienes de Uso	Anexo 13	6,638,643.48
Total Maquinaria, Equipos y Mobiliarios		75,769,124.19
Depreciación de Bienes de Uso	Anexo 14/ Nota 7.2.1.3	(65,812,194.62)
Total Bienes de Uso	Nota 7.2.1	9,956,929.57
BIENES INTANGIBLES		
Activos Intangibles	Anexo 15 / Nota 7.2.2	16,369,734.50
Depreciación de Bienes Intangibles	Anexo 16/ Nota 7.2.2.1	(9,005,031.11)
Total Bienes Intangibles		7,364,703.39
Total Activos No Corrientes	Nota 7.2	17,321,632.96
TOTAL ACTIVOS	Nota 7	140,206,716.48

Ver detalles en *Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero -abril 2026. Informes Financieros.*



Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Situación
Del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Sueldos y Jornales por pagar	Anexo 17 / Nota 8.1	30,000.00
Proveedores Locales	Anexo 18 / Nota 8.2	17,586,304.22
Proveedores Internacionales	Anexo 19 / Nota 8.3	2,285,336.19
Otras Ctas / Pagar Proveed. y/o Servicio	Anexo 20/ Nota 8.4	3,466,794.41
Otras Nóminas por pagar	Anexo 21 / Nota 8.5	703,750.00
Cuentas por pagar fondo de tercero	Anexo 22 / Nota 8.6	8,298,305.12
Provisión Regalía Pascual	Anexo 23 / Nota 8.7	1,765,439.54
Otros pasivos	Anexo 23 / Nota 8.8	180,193.00
Pasivos Corrientes	Nota 8	34,316,122.48
PATRIMONIO		
Capital Institucional		83,877,098.12
Patrimonio Donado		2,716,981.22
Resultado del Periodo		7,347,609.49
Ajustes Años Anteriores		11,948,905.17
Patrimonio		105,890,594.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		140,206,716.48

Ver detalles en *Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero-abril 2026. Informes Financieros.*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)

Estado de Resultados

Del 1 de enero al 30 de abril 2026

Valores en RD\$

DESCRIPCION	NOTAS	MONTOS
INGRESOS		
Ingresos		
Aporte Suprema Corte De Justicia	Nota 9.1	106,666,666.68
Ajuste Cambiario Positivo		38,295.25
Ingresos Diversos Percibidos		8,426,079.96
Ingresos por certificaciones de Estudio		1,750.00
Ingresos por intereses fondos de inversión		272,139.76
Total de Ingresos	Nota 9	115,404,931.65
GASTOS		
Servicios Personales		
Remuneraciones al Personal Fijo		20,505,759.81
Remuneraciones al Personal con Carácter Transitorio		612,762.32
Regalía Pascual		1,769,621.29
Sobresueldos		6,392,530.40
Dietas y Gastos De Representación		1,046,559.87
Otras Gratificaciones y Bonificaciones		861,910.69
Total	Nota 10.1	31,189,144.38
Servicios No Personales		
Servicios Básicos		1,655,716.84
Publicidad Impresión y Encuadernación		706,857.36
Viáticos		1,545,802.22
Transporte y Almacenaje		4,401,943.32
Alquileres y Rentas		7,802,522.07
Seguros		2,091,689.77
Servicios De Conservación, Repara. Menores e Inst. Temp		745,210.85
Otros Servicios No Personales		40,636,608.55
Otras Contrataciones		2,664,070.40
Total	Nota 10.2	62,250,421.38
Materiales Y Suministros		
Alimentos y Productos Agroforestales		408,102.95
Textiles y Vestuarios		211,547.00
Productos De Papel, Cartón e Impresos		3,684,537.30
Productos De Cuero, Caucho y Plástico		4,983.26
Productos De Minerales, Metálicos y No Metálicos		58,793.50
Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos		245,542.86
Productos y Útiles Varios		440,914.60
Total	Nota 10.3	5,054,421.47
Transferencias Corrientes		
Pensiones		1,640,460.37
Becas y Viajes		4,089,465.10
	Nota 10.4	5,729,925.47

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero-abril 2026. Informes Financieros.

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

Depreciación		
Gastos Depreciación Bienes En Uso		934,572.86
Gastos Depreciación De Inmuebles		156,666.30
Gastos Bienes Intangibles		2,107,734.84
Total	Nota 10.5	3,198,974.00
DESCRIPCION NOTAS MONTOS		
Gastos Financieros		
Comisiones, diferencia cambiaria y otras		145,118.40
Honorarios por gestión de cobros		46.09
Honorarios por gestión fondo rotatorio		489,270.97
Total	Nota 10.6	634,435.46
TOTAL GASTOS Y COSTOS	Nota 10	108,057,322.16
RESULTADOS (ING.-GTOS.)		7,347,609.49

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero-abril 2026. Informes Financieros.

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Cambios en el Patrimonio
Del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO	RESULTADO ACUMULADO	TOTAL ACTIVOS NETOS/PATRIMON
Saldo al 31 de diciembre 2022	83,718,725.31	(40,136,191.24)	43,582,534.07
Resultado del período 2023	-	(11,566,901.84)	(11,566,901.84)
Saldo al 31 de diciembre 2023	83,718,725.31	(51,703,093.08)	32,015,632.23
Resultado Acum. del período 2024	-	99,669,508.80	99,669,508.80
Saldo al 31 de diciembre 2024	83,718,725.31	47,966,415.72	131,685,141.03
Resultado Acum. del período 2025	-	(33,142,156.52)	(33,142,156.52)
Saldo al 31 de diciembre 2025	83,718,725.31	14,824,259.20	98,542,984.51
Resultado Acum. del período 2026	-	7,347,609.49	7,347,609.49
Saldo al 30 de abril 2026	83,718,725.31	22,171,868.69	105,890,594.00

Ver detalles en *Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero-abril 2026. Informes Financieros.*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	MONTOS
Balance al inicio del periodo	74,151,636.86
Actividades de Operación	
Ingresos:	
Asignación presupuestaria	106,666,666.68
Ingresos por certificaciones de estudio	1,750.00
Ingresos por ventas de libros	-
Ingresos por desertores de capacitaciones	17,875.00
Reintegro de fondos	-
Fondos de terceros	-
Otros ingresos	9,221,670.01
Bonos de compra adquiridos	-
Depósito en Tránsito	-
Ajuste Positivo Diferencia cambiaria caja en dólares	-
Total ingresos	115,907,961.69
Menos:	
Pagos:	
Servicios personales	34,870,161.48
Servicios no personales	104,202,913.83
Materiales y suministros	4,887,353.42
Transferencias corrientes	9,981,094.75
Desembolsos de fondos de terceros	-
Deposito cheque en tránsito	-
Reimpresión de pagos	-
Gastos Financieros	-
Reclamaciones bancarias	-
Ajuste Negativo Diferencia cambiaria caja en dólares	16,010.00
Bonos Consumidos	15,000.00
Total pagos	153,972,533.48
Flujo neto de efectivo actividades de operación	(38,064,571.79)
Actividades de Inversión	
Ingresos:	
Intereses certificados financieros	-
Reintegro Fondo de Inversiones	70,000,000.00
Intereses fondo de inversiones	6,370,539.98
Total Ingresos	76,370,539.98

Ver detalles en *Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero-abril 2026. Informes Financieros.*



**Consejo del Poder Judicial
Contraloría General**

AI-038/2026

Anexo A 7/7

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$**

DESCRIPCIÓN	MONTOS
Menos:	
Pagos:	
Bienes de uso tangibles e intangibles	4,734,208.66
Obra de mejora a la infraestructura	-
Inversiones Bolsa de Valores	-
Total Egresos	4,734,208.66
Flujo neto de efectivo actividades de inversión	71,636,331.32
Incremento/disminución neta en efectivo y equivalentes	33,571,759.53
Flujo de efectivo y equivalentes al final del periodo	107,723,396.39

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares enero-abril 2026. Informes Financieros.



**Consejo del Poder Judicial
Contraloría General**

AI-038/2026

Anexo B

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Cuenta por cobrar a docente con 799 días de antigüedad.
del 1 de enero al 30 de abril 2026**

<i>Documento</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Deudor</i>	<i>Monto adeudado</i>	<i>Días de antigüedad al 30/04/2026</i>
CP00052039	21/02/2024	José Angerl González	43,161.21	799

*Ver detalles **PT A-02-002** (Carpeta Ejecución – A-02 Cuentas por Cobrar).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Clasificación contable errónea de activos intragables
del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asiento</i>	<i>Referencia de activo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>	<i>Vigencia</i>
1-2-08-01-003	Paquetes Y Licencias De Computación	08/01/2026	AF00004373	AI-234	Renovación de licencias de los programas informáticos	218,181.85	12 meses
		08/01/2026	AF00004374	AI-235		240,638.31	12 meses
		02/02/2026	AF00004375	AI-236		255,450.00	12 meses
		02/02/2026	AF00004376	AI-237		164,040.00	12 meses
					Total	878,310.16	

Ver detalle PT A-05-004 (Carpeta Ejecución – A-05 Activos Fijos).



**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Diferencia evidenciada entre el saldo de proveedor local según reporte auxiliar y carta de
confirmación recibida
Al 30 de abril 2026
Valores en RD\$**

No.	Código Proveedor	Proveedor	Monto Según Auxiliar al 30 abril 2026	Monto según Carta de Confirmación recibida	Diferencia
1	P00076	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	77,418.21	118,187.56	40,769.35

*Ver detalles en **PT A-07-006** (carpeta Ejecución/Pasivos).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

- *Ausencia de cartas e informes:*

Marzo 2026

FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Escuela Nacional de la Judicatura (Programa 49)
AL 31 DE MARZO 2026
Valores en RD\$

A) Fuentes:

(A-1) Depósitos realizados	182,511,785.52
(A-5) Transferencias de fondos desde otros programas	8,131,342.49
Neto Depositado o Transferido	190,643,128.01

Mas :

(A-2) Recuperaciones	
Principal	9,508,050.32
Interés	1,775,151.63
(A-4) Transferencias y uso de las recuperaciones	(3,397,347.26)
	7,885,854.67
	198,528,982.68

B) Usos:

Menos :	
(A-3) Desembolsos	174,348,353.78
Cheques Cancelados	-
(A-5) Transferencias de fondos a otros programas	4,035,366.94
Neto desembolsos	178,383,720.72

Cartera Actual	23,857,217.02
Cartera Recuperada	9,508,050.32
Cartera Condionada	144,725,334.26
(A-6) Cuentas Incobrables	238,336.93
(A-7) Otros	54,782.19
Sub-total	178,383,720.72

Honorarios 12% del Aporte Recibido	9,022,238.85
------------------------------------	--------------

Nota: Se suma el monto de RD\$484,244.03 correspondiente al 12% del monto transferido desde el programa 51, según el anexo 5.

Honorarios 8% de los aportes recibidos a partir del mes de sep/2013	7,527,690.69
Honorarios 1% del total Recuperado a partir del mes de sep/2013	55,901.05

Total de usos	195,089,552.32
Disponibilidad del Fondo en Bancos	3,438,430.36
Compromisos de Desembolsos	(3,789,318.75)
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos	(269,888.39)

Preparado por


Rubén Darío Méndez
Contador

Revisado por


Nelson Tejeda
Gerente de Finanzas y Operaciones

Nota:

La información presentada en este reporte debe ser conciliada, de presentar cualquier pregunta o solicitud de aclaración a más tardar en los 30 días siguientes.

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

- *Ausencia de cartas e informes:*

Marzo 2026

FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Programa Poder Judicial (75)
AL 31 DE MARZO 2026
Valores en RD\$

A) Fuentes:

(A-1) Depósitos realizados 2,833,351.42

Mas :

(A-2) Recuperaciones

Principal	870,339.35	
Interés	274,537.62	
Total Fuentes		1,144,876.97

Usos:

Menos :

Desembolsos	2,447,229.51	
Cheques Cancelados	-	
(A-3) Neto desembolsos		2,447,229.51

Cartera Actual

Cartera Recuperada	870,339.35	
Cartera Condonada	1,576,890.16	
Cuentas Incobrables		
Otros		
Sub-total	2,447,229.51	

Menos :

(A-1) Honorarios, el 12% del aporte recibido 303,573.37

Total de usos	2,750,802.88
Disponibilidad del Fondo en Bancos	1,227,425.52
Compromisos de Desembolsos	0.00
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos	1,227,425.52

Preparado por

Ruben Dario Mendez
Contador

Revisado por

Nelson Tejada
Gerente de Finanzas y Operaciones

Nota:

La información presentada en este reporte debe ser conciliada, de presentar cualquier pregunta o solicitud de aclaración a mas tardar en los 30

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de enero al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

- Ausencia de cartas e informes:

Marzo 2026

Page Thumbnails

44

A series of seven thumbnail images showing different pages of a financial report. The thumbnails are numbered 1 through 7. Most thumbnails show tables with blue headers and black text, representing financial data. Thumbnail 3 is a blank white page. The thumbnails are arranged in a grid: 1 and 2 on the top row, 3 in the middle, 4 and 5 on the second row, and 6 and 7 on the third row.

FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Defensores Públicos (Programa 121)
AL 31 DE MARZO 2026
Valores en RD\$

The logo of the Fundación Apec de Crédito Educativo, Inc. It features a shield with a yellow sun-like symbol in the center, surrounded by the text 'FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.' in a circular border.

A) Fuentes:

(A-1) Depósitos realizados 46,313,061.88

Mas :

(A-2) Recuperaciones		
Principal	2,498,184.26	
Interés	367,468.97	2,865,653.23
Total Fuentes		49,178,715.11

Menos :

Desembolsos	40,326,464.70	
Cheques Cancelados		
(A-3) Neto desembolsos		40,326,464.70

B) Usos:

Cartera Actual	16,219,410.19	
Cartera Recuperada	2,498,184.26	
Cartera Condonada	21,540,980.55	
Cuentas Incobrables	67,889.70	
Sub-total	40,326,464.70	

Honorarios Devengados		
Honorarios 8% del Aporte Recibido	3,430,597.18	
Honorarios 1% del total Recuperado	28,656.53	

Total de usos		43,785,718.41
Disponibilidad del Fondo en Bancos		5,392,996.70
Compromisos de Desembolsos		0.00
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos		5,392,996.70

Preparado por

Rubén Digno Méndez
Contador

A circular official stamp of the Fundación Apec de Crédito Educativo, Inc. The outer ring contains the text 'FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.' and 'Defensores Públicos'. The inner part features a logo with a sun-like symbol and the text 'Av. Bolívar No. 260, Puerto Sánchez, Santo Domingo, R.D.'.

Revisado por

Nelson Tejeda
Gerente de Finanzas y Operaciones

Nota:
La información presentada en este reporte debe ser conciliada, de presentar cualquier pregunta o solicitud de aclaración a mas tardar en los 30 días siguientes.

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar).*

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Locales
Al 30 de abril 2026
Valores en RD\$**

No.	Código de proveedor	Proveedor	No. Documento	Tipo	Fecha rige	Fecha documento	Fecha vencimiento	Términos de crédito	Saldo en RD\$ al 30/04/2026	Días de atraso
1	P00031	PLANETA AZUL,S.A.	E450000023775	FAC	30/03/2026	30/03/2026	29/04/2026	30	2,100	1
2	P00781	PIA MENICUCCI Y ASOC SRL	B1500000239	FAC	27/03/2026	27/03/2026	26/04/2026	30	228,448	4
3	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000482	FAC	20/03/2026	20/03/2026	25/04/2026	36	11,718	5
4	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000485	FAC	23/03/2026	23/03/2026	25/04/2026	33	7,220	5
5	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000438	FAC	10/03/2026	10/03/2026	25/04/2026	46	17,221	5
6	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000439	FAC	10/03/2026	10/03/2026	25/04/2026	46	8,894	5
7	P01153	EVS FILMS PRODUCCIÓN SRL	B1500000364	FAC	26/03/2026	26/03/2026	25/04/2026	30	212,400	5
8	P00318	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3642502	FAC	24/03/2026	24/03/2026	24/04/2026	31	121	6
9	P00780	EVENTOS SONIA & FELIX, SRL	8595	FAC	25/03/2026	25/03/2026	24/04/2026	30	11,092	6
10	P00031	PLANETA AZUL,S.A.	E450000023762	FAC	24/03/2026	23/03/2026	23/04/2026	31	2,400	7
11	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000475	FAC	19/03/2026	19/03/2026	23/04/2026	35	11,024	7
12	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000476	FAC	19/03/2026	19/03/2026	23/04/2026	35	8,150	7
13	P01172	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL SRL	1814	FAC	23/03/2026	23/03/2026	23/04/2026	31	33,424	7
14	P00955	UNIQUE MANAGEMENT SOLUTIONS I MARTI	4588	FAC	19/03/2026	19/03/2026	22/04/2026	34	139,500	8
15	P00074	ALIANZA FRANCESA DE SANTO DOMINGO	B1500000388	FAC	20/03/2026	20/03/2026	19/04/2026	30	57,600	11
16	P00167	AUTOCENTRO NAVARRO, SRL	E450000000157	FAC	19/03/2026	19/03/2026	19/04/2026	31	9,000	11
17	P00705	IMPRESOS TRES TINTAS, SRL	B1500001787	FAC	19/03/2026	19/03/2026	19/04/2026	31	99,120	11
18	P01014	BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES, SRL	2551	FAC	19/03/2026	19/03/2026	19/04/2026	31	199,682	11
19	P00892	TECNOSA, S.R.L.	B1500000247	FAC	16/03/2026	16/03/2026	17/04/2026	32	113,280	13
20	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000420	FAC	17/03/2026	17/03/2026	16/04/2026	30	17,777	14
21	P00892	TECNOSA, S.R.L.	B1500000245	FAC	16/03/2026	16/03/2026	16/04/2026	31	427,750	14
22	P00892	TECNOSA, S.R.L.	B1500000246	FAC	16/03/2026	16/03/2026	16/04/2026	31	90,270	14
23	P01137	DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ	B1500000250	FAC	16/03/2026	16/03/2026	15/04/2026	30	23,600	15
24	P00074	ALIANZA FRANCESA DE SANTO DOMINGO	B1500000383	FAC	06/03/2026	06/03/2026	12/04/2026	37	23,000	18
25	P00074	ALIANZA FRANCESA DE SANTO DOMINGO	B1500000387	FAC	10/03/2026	10/03/2026	12/04/2026	33	59,400	18
26	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000452	FAC	13/03/2026	13/03/2026	12/04/2026	30	13,922	18
27	P00024	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000302	FAC	26/03/2026	20/03/2026	10/04/2026	21	98,700	20
28	P00024	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000303	FAC	26/03/2026	23/03/2026	10/04/2026	18	6,600	20
29	P00781	PIA MENICUCCI Y ASOC SRL	B1500000236	FAC	11/03/2026	11/03/2026	10/04/2026	30	38,232	20
30	P00326	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS,S	E450000000001	FAC	06/03/2026	06/03/2026	09/04/2026	34	523,118	21
31	P00326	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS,S	E450000000002	FAC	06/03/2026	06/03/2026	09/04/2026	34	258,475	21
32	P00732	GLODINET SRL	B1500001553	FAC	05/03/2026	05/03/2026	04/04/2026	30	71,390	26
33	P00870	TRAVELISTA, SRL	DOC258	FAC	03/03/2026	03/03/2026	04/04/2026	32	17,987	26
34	P00810	EDITORIA CIPRIANO, SRL	B1500000513	FAC	12/03/2026	12/03/2026	03/04/2026	22	119,000	27
35	P01147	IMPREDOM, S.R.L.	FA-1319	FAC	03/03/2026	03/03/2026	03/04/2026	31	463,984	27
36	P00577	HENGEL SRL	1762	FAC	02/03/2026	02/03/2026	02/04/2026	31	198,240	28
37	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000402	FAC	26/02/2026	26/02/2026	02/04/2026	35	71,107	28
38	P00074	ALIANZA FRANCESA DE SANTO DOMINGO	B1500000381	FAC	24/02/2026	24/02/2026	01/04/2026	36	6,900	29
39	P01105	GRUPO VERTICAL, SRL	FT01-000071	FAC	26/02/2026	26/02/2026	28/03/2026	30	77,924	33
40	P00395	CONSOLIDOM, SRL	391	FAC	20/02/2026	20/02/2026	22/03/2026	30	30,072	39
41	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000362	FAC	17/02/2026	17/02/2026	21/03/2026	32	33,833	40
42	P01103	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2026-4281	FAC	20/01/2026	20/01/2026	21/03/2026	60	465,616	40
43	P01103	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2026-4282	FAC	20/01/2026	20/01/2026	21/03/2026	60	708,323	40
44	P01168	DOMINET SRL	INV-2026-00277	FAC	12/02/2026	12/02/2026	20/03/2026	36	419,490	41
45	P00318	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3607175	FAC	12/02/2026	12/02/2026	14/03/2026	30	472	47
46	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000337	FAC	06/02/2026	06/02/2026	12/03/2026	34	97,900	49
47	P00449	PETRA BERNABELA RIVAS HERASME	E450000000007	FAC	03/02/2026	03/02/2026	05/03/2026	30	29,500	56
48	P01158	SGSIGN DEPOT, SRL	B1500000879	FAC	30/01/2026	30/01/2026	05/03/2026	34	54,575	56
49	P00781	PIA MENICUCCI Y ASOC SRL	B1500000235	FAC	22/01/2026	22/01/2026	22/02/2026	31	69,384	67
50	P00801	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000263	FAC	12/01/2026	12/01/2026	14/02/2026	33	112,856	75
51	P00455	UNIVERSIDAD APEC	MAN00038034	FAC	10/12/2025	10/12/2025	07/02/2026	59	96,000	82
52	P00455	UNIVERSIDAD APEC	MAN00038035	FAC	10/12/2025	10/12/2025	07/02/2026	59	88,000	82
53	P01078	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000161	FAC	09/05/2025	09/05/2025	08/06/2025	30	743	326
54	P01078	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000162	FAC	09/05/2025	09/05/2025	08/06/2025	30	14,372	326
55	P01078	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000160	FAC	15/04/2025	15/04/2025	22/05/2025	37	696	343
56	P01078	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000152	FAC	04/03/2025	04/03/2025	23/04/2025	50	1,115	372
57	P01078	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000153	FAC	04/03/2025	04/03/2025	05/04/2025	32	372	390
Total									6,003,088	

Ver detalles en **PT A-07-003-1 (carpeta Ejecución/Pasivos).**



**Consejo del Poder Judicial
Contraloría General**

AI-038/2026

Anexo F 2/3

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Internacionales
Al 30 de abril 2026
Valores en RD\$**

No.	Código	Proveedor	Documento	Tipo	Fecha documento	Fecha rige	Fecha vencimiento	Términos de crédito	Saldo en RD\$ al 30/04/2026	Días de atraso
1	P00983	ADRIÁN MACHADO DURÁN	2155	FAC	08/04/2026	08/04/2026	28/04/2026	20	63,798.11	2
2	P01041	ESTHER COSTA GATELL	2156	FAC	08/04/2026	08/04/2026	28/04/2026	20	63,798.11	2
3	P01180	LEONEL LUIS GONZÁLEZ POSTIGO	2163	FAC	07/04/2026	07/04/2026	27/04/2026	20	18,317.13	3
4	P01030	EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL	807171	FAC	27/03/2026	27/03/2026	26/04/2026	30	355,000.00	4
5	P01080	JUAN LUÍS CEBRIÁN ECHARRI	2151	FAC	01/04/2026	01/04/2026	21/04/2026	20	183,569.10	9
6	P01178	CARLOS GÓMEZ JARA	2154	FAC	01/04/2026	01/04/2026	21/04/2026	20	61,189.70	9
7	P00576	LAURA PASCUAL MATELLÁN	2141	FAC	23/03/2026	23/03/2026	12/04/2026	20	18,046.20	18
Total									763,718.35	

Ver detalles en PT A-07-003-2 (carpeta Ejecución/Pasivos).



Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Otras cuentas / Pagar Proveed y/o Servicio.
Al 30 de abril 2026
Valores en RD\$

No.	Código	Proveedor	Documento	Tipo	Fecha documento	Fecha rige	Fecha vencimiento	Términos de crédito	Saldo en RD\$ al 30/04/2026	Días de atraso
1	P00027	EDDY ESMAILIN ORTIZ PAULA	1618	FAC	10/03/2026	10/03/2026	30/03/2026	20	46,810.00	20
2	P00027	EDDY ESMAILIN ORTIZ PAULA	1619	FAC	16/03/2026	16/03/2026	05/04/2026	20	47,885.50	20
3	P00027	EDDY ESMAILIN ORTIZ PAULA	1620	FAC	24/03/2026	24/03/2026	13/04/2026	20	54,110.00	20
4	P00027	EDDY ESMAILIN ORTIZ PAULA	1621	FAC	31/03/2026	31/03/2026	20/04/2026	20	71,830.40	20
5	P00126	PAMELA LILIANA RAMOS HICIANO	851	FAC	27/03/2026	27/03/2026	16/04/2026	20	4,577.99	20
6	P00221	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	1103	O/D	30/03/2026	30/03/2026	20/04/2026	21	377,900.00	21
Total									603,113.89	

Ver detalles en PT A-07-003-3 (carpeta Ejecución/Pasivos).

Equipo de auditores designados:

Wendy M. Galván
Auditor Interno

Mónica J. Almonte
Auditora Interna

Proceso de auditoría supervisado e informe revisado por:

Claudia Presinal Mateo
Gerente de Auditoría
Contraloría General del Consejo del Poder Judicial